AREANDINA
Fundación Universitaria del Área Andina
Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación Dic. 9-83

Fundación Universitaria del Área Andina

ACTA DE GRADO No. 933

En Bogotá D.C., el 22 de octubre de 2021 a las 09:00 horas, se reunieron:

JOSÉ LEONARDO VALENCIA MOLANO, Rector, Representante Legal, Carácter Nacional
FERNANDO ALONSO TÉLLEZ MENDIVELSO, Decano Nacional de la Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Financieras
MARÍA ANGÉLICA PACHECO CHICA, Secretaria General

Para presidir la ceremonia de graduación de:

ALEXANDER VALENCIA BEDOYA

Identificado con CC No. 4514588, quien cumplió con los requisitos exigidos por la ley y los Reglamentos de la Fundación Universitaria del Área Andina.

Por lo anterior, la Fundación Universitaria del Área Andina en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, la Asamblea y el Consejo Superior, le otorgan el título de **ESPECIALISTA EN ALTA GERENCIA** y proceden al registro de su diploma y acta de grado en el libro 1, folio 125, registro 8555.

En constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los 22 días del mes octubre de 2021.

María Angélica Pacheco Chica
Secretaria General

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA
SECRETARIA GENERAL

...COPIA..DIGITAL..AUTÉNTICA...

Código Seguro de Verificación: ocEPJjoq6gdIS400

...COPIA...DIGITAL...AUTÉNTICA...

República de Colombia

AREANDINA

Fundación Universitaria del Área Andina

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación DIC. 9-83

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

ALEXANDER VALENCIA BEDOYA

CC Nº. 4514588

Aprobó los estudios de formación avanzada, programados por la Fundación y cumplió
los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN ALTA GERENCIA

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.
Bogotá D.C., el día 22 de Octubre de 2021

Rector

Secretaria General

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA
RECTORÍA

Decano

Tomo 1 · Folio 125 · Registro 8555 · Acta No. 933 · Fecha 22 de Octubre de 2021 ·

Código de Seguridad: 2728-AA-041299

Código Seguro de Verificación: 4nLxJCAFaHQyb0Yh

ACTA DE GRADO

En ceremonia realizada el día 27 del mes de julio de 2018, en el municipio de Dosquebradas, Departamento de Risaralda, República de Colombia, presidida por el doctor **ALVARO EDUARDO SALAZAR GONZALEZ** Director Territorial, por delegación conferida a través de la Resolución No. 0441 del 04 de mayo de 2015 y modificada mediante resolución 1706 del 18 de julio de 2016, y tal como consta en el libro de registros N° 22 de la Facultad de Pregrado, folio 122, Registro ESAP No. 35764 (Decreto 2150 de 5 de diciembre de 1995) y en el Acta General N° 064, se confirió el título de:

ADMINISTRADOR PÚBLICO
Registro SNIES No. 1697

A

ALEXANDER VALENCIA BEDOYA
Cédula de Ciudadanía No. 4514588 de Pereira

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los reglamentos y normas legales.

El graduando queda comprometido a cumplir la Constitución Política y las Leyes de Colombia, a ejercer su profesión dentro de las normas de ética ciudadana, y a mantener lealtad a la ESAP en los actos públicos y privados de su vida profesional.

En constancia de lo anterior, se expide y firma la presente acta, a los veintisiete (27) días del mes de Julio de 2018, en el municipio de Dosquebradas. Válida para todos los efectos legales.

Fdo.

ALVARO EDUARDO SALAZAR GONZALEZ
Preside

Bogotá, D. C.

ROCIO G.

MARYURY ROCIO GALEANO JIMENEZ
Secretaria General

Vigilada MinEducación

REPÚBLICA DE COLOMBIA

La Escuela Superior de Administración Pública

Creada por la Ley 19 de 1958, organizada por el D.L. No. 350 de 1960 y reestructurada por el D. No. 219 de 2004

FACULTAD DE PREGRADO

PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL
ACUERDOS 002 Y 013 DE 2008 DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

TENIENDO EN CUENTA QUE

ALEXANDER VALENCIA BEDOYA

C.C. No. 4514588 DE PEREIRA

TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE SUS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ LOS DEMÁS
REQUISITOS ACADÉMICOS, LE CONFIERE EL TÍTULO PROFESIONAL DE

ADMINISTRADOR PÚBLICO

DOSQUEBRADAS (RISARALDA) 27 DE JULIO 2018

Dirección Nacional

Secretaria General

Subdirección Académica

Facultad de Pregrado

(DECRETO 2150 DE 1995, ARTÍCULO 63)
REGISTRO ESAP No. 2018 - 35764
ANOTADO AL FOLIO 122 DEL LIBRO DE REGISTRO No. 22, BOGOTÁ, D.C.